

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2820**      *NORSKE SKOG ESPAÑA, S.A.U.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el socio único en ejercicio de las competencias de Junta, el día 20 de marzo de 2013, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Reducir el capital para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto compensando pérdidas, en la cifra de 200.196,48 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 113.748 acciones, núms. 1 a 113.748, ambas inclusive, que representan la totalidad del capital social, que de 6,01 pasan a tener valor nominal de 4,25 euros cada una, quedando el capital cifrado en 483.429 euros.

2. Reducir el capital social para dotar la reserva voluntaria, en la cantidad de 290.479 euros, mediante la amortización de 68.348 acciones, núms. 45.401 a 113.748, ambas inclusive, de 4,25 euros cada una, quedando el capital cifrado en 192.950 euros.

3. Reducir el capital social para la devolución de aportaciones al socio, en la cantidad 132.600 euros, mediante amortización de 31.200 acciones, núms. 14.201 al 45.400, ambas inclusive, de 4,25 euros cada una, quedando el capital cifrado en 60.350 euros.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a las reducciones señaladas con los núms. 2 y 3, en cumplimiento del art. 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de las reducciones de capital acordada, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos Sociales, recogiendo como cifra final de capital la de 60.350 euros dividido en 14.200 acciones, iguales, nominativas núms. 1 a 14.200, ambas inclusive, todas de 4,25 euros de valor nominal.

Manresa a, 20 de marzo de 2013.- Doña Soccorsa Paola Cintura, Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130019136-1**